



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.300/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 2012, y de conformidad al Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004 de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en B.O.P., los siguientes expedientes de:

1.- Imposición de la Tasa de Alcantarillado y Depuración de Aguas, y aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora.

2.- Modificación de las Ordenanzas Fiscales:

- Tasa por Tránsito de Ganado.
- Tasa de Cementerio Municipal.

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

En Navalonguilla, a 15 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Juan Carlos Mayoral Jiménez*.